



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVL MUNICIPAL FLORIDABLANCA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 43

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/03/2018

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 016 2003 00675 01	Ejecutivo Singular	MARINA BASTO MARTINEZ	LUIS BERNARDO TORRES MOJICA	Auto ordena certificación AL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	22/03/2018	1	59
68276 40 89 002 2014 00193 00	Ejecutivo Singular	ADELAIDA DURAN GARCES	VLADIMIR PRADA RONDON	Auto resuelve sustitución poder	22/03/2018		75
68276 40 03 002 2017 00658 00	Ejecutivo Singular	LUIS ABELARDO AGREDO PICON	INDIRA MARGOTH BETANCUR MEZA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución SE NOTIFICA AUTO POR ERROR EN EL SISTEMA JUSTICIA XXI	22/03/2018	1	34
68276 40 03 002 2017 00754 00	Verbal Sumario	MARYURIS CONTRERAS CAÑIZAREZ	JEISON JIMENEZ NAVARRO	Auto de Tramite AUTO TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCION	22/03/2018	1	19
68276 40 03 002 2017 00768 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA GARCIA ARDILA	Auto decide recurso	22/03/2018	1	
68276 40 03 002 2018 00051 00	Ordinario	RUBY DAIHANNA ARTEAGA RODRIGUEZ	HERNANDO MENDEZ ESPARSA	Auto admite demanda ART. 317 CGP	22/03/2018	1	
68276 40 03 002 2018 00080 00	Sin Tipo de Proceso	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDREA CAROLINA JIMENEZ HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda	22/03/2018	1	
68276 40 03 002 2018 00129 00	Divisorios	JULIO CESAR CESPEDES GOMEZ	GIOVANNA LILLO SCHIFINO	Auto Rechaza Demanda Juzgados Civiles del Circuito de Bucaramanga (reparto)	22/03/2018	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LUZ MARINA JIMENEZ PATIÑO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------